INFORME DE EVALUACION TECNICO ECONOMICO I. Nº 03/2019

LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA (C.D.) Nº 02/19, "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE EL ACCESO PRINCIPAL A ITAPUA POTY KM. 49" CON ID 355961". ----------

1. INTRODUCCION.

En la ciudad de Itapúa Poty, a los **treinta y un día del mes de enero de 2019**, siendo las **07:12 horas** se reúnen en la oficina de la Unidad de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de ITAPUA POTY, Ubicado en la *Avda. 6 de agosto y San Juan Bautista- Itapúa Poty.* ----------

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar si la oferta es conveniente para los intereses de la Municipalidad de ITAPUA POTY- ----------

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de ITAPUA POTY, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, en este caso para el llamado **a (C.D.) Nº 02/19, "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE EL ACCESO PRINCIPAL A ITAPUA POTY KM. 49" CON ID 355961".** cumple en remitirle el correspondiente dictamen. ----------

2. ANTECEDENTES:

Disponibilidad Presupuestaria: Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2018, según el Objeto de Gasto **500-520-30-01 Recursos Genuino** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través de la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera del ejercicio fiscal 2018. Publicado en el SIPC en fecha 15 de ENERO de 2019. ----------

3. MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN: Han sido designados por Resolución Municipal Nº 810/2018 al Arq. Carlos María Aquino con C.I. Nº 3.187.499, Teresa Sosa Prieto con C.I. Nº 4.204.560 y Ricardo Rodríguez con C.I. Nº 3.725.335 Funcionarios de la Municipalidad de Itapúa Poty. -------

4. ACTO DE APERTURA:

De acuerdo al procedimiento previsto en el art. 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, y verificación de ofertas en el local de la Institución Municipal, sito sobre la calle 6 de agosto y San Juan Bautista del Distrito de Itapúa Poty. ----------
Que el acto de apertura de sobre se llevó a cabo en la fecha de **veinticuatro días del mes de enero de 2019, siendo las 07:30 horas** contando con la presentación de 3 (tres) ofertas, las firmas siguientes:

Oferente Nº 1 "ING. RUTH PEREIRA", con Ruc Nº 3.629.899-9 hora de presentación 07:05 am. ----------
Oferente Nº 2 "SIPA IMPORT" JOSEPH MILLER WERNER con Ruc Nº 1.201.952-6 hora de presentación 07:06 am.-
Oferente Nº 3 "CONSTRUCCIONES RICARDITO", de FRANCISCO GALEANO con Ruc Nº 1.201.952-6 hora de presentación 07:09 am.----------

5. NOTAS REMITIDAS:

Se da lectura a la nota presentada al oferente CONSTRUCCIONES RICARDITO de FRANCISCO GALEANO en la que se le solicita las siguientes documentaciones:

1. FORMULARIO Nº 5 Formulario de Experiencia General en Construcción como lo requiere el Pliego de Bases y Condiciones. –

Teresa Sosa
TESORERA

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. Nº 3848
Asesor de Obras
Municipalidad de Itapúa Poty

2. FORMULARIO Nº 6 Facturación Media en Construcción como lo requiere el Pliego de Bases y Condiciones. –
3. FORMULARIO Nº 7 Experiencia Específica en Construcción como lo requiere el Pliego de Bases y Condiciones. –
4. FORMULARIO Nº 8 Situación Financiera como lo requiere el Pliego de Bases y Condiciones. –
5. FORMULARIO Nº 9 Formulario de lista de personal propuesto para la obra como lo requiere el Pliego de Bases y Condiciones. -
6. FORMULARIO Nº 10 Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos con sus documentaciones respaldatorias de acuerdo a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones. -
7. FORMULARIO Nº 11 Cronograma de utilización de equipo como lo requiere el Pliego de Bases y Condiciones. -
8. Formulario 120 (IVA) último 3 (tres) meses generado. –
9. Constancia de Registro Único de Contribuyente. -

Así también se da lectura de la nota del Comité Evaluador al encargado de Mesa de Entra y su contestación en la que manifiesta el Sr. RAMON ANTONIO IBARRA encargado de Mesa de Entrada en la que informa que no se ha presentado ningún documento por parte del Oferente Construcciones Ricardito de FRANCISCO GALEANO cuyos documentos queda incorporado al expediente del Llamado **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE EL ACCESO PRINCIPAL A ITAPUA POTY KM. 49"** con **ID 355961".** ----------

6. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA.

Conforme a lo establecido en el Articulo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta del oferente **CONSTRUCCIONES RICARDITO** los Items **1 - 11.** ----------

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	ANÁLISIS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	Presentó Póliza de mantenimiento de Oferta cumpliendo con el porcentaje y el periodo de validez exigido por el PBC	CUMPLE

Sosa

Arq. Carlos Aquino

Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presento fotocopia de Cedula de Identidad	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situacion del propietario (CONSTRUCCIONES RICARDITO DE FRANCISCO GALEANO) y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaracion Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/2003	CUMPLE

DOCUMENTOS FORMALES:

Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	**Análisis**	**Cumple / No cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presento fotocopia de Cedula de Identidad	Cumple
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Presento Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes incompleto folio 000162	Cumple
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Presento Patente Municipal vigente	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	
Fotocopia de Balance de los años 2015, 2016 y 2017.-	Presentó Fotocopia de Balance de los 2015, 2016 y 2017	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY TESORERIA Itapua Poty

Teresa Sosa
TESORERA

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY

FORMULARIO Nº 5 Experiencia General en Construcción	Presentó el formulario incompleto, no presentó con todas las documentaciones respaldatorias *	NO CUMPLE
FORMULARIO Nº 6 Facturación Media en Construcción	Los datos presentados en el formulario no coinciden con los expresados en el Balance General. *	NO CUMPLE
FORMULARIO Nº 7 Experiencia Específica en Construcción	Los datos presentados en el formulario no coinciden con las documentaciones presentadas. *	NO CUMPLE
FORMULARIO Nº 8 Situación Financiera	Los datos presentados en el formulario no coinciden con los expresados en el Balance General. *	NO CUMPLE
FORMULARIO Nº 9 Formulario de lista de personal propuesto para la obra	Los datos presentados en el formulario no coinciden con los requerimientos exigidos en el P.B.C. *	NO CUMPLE
FORMULARIO Nº 10 Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos	Los datos presentados en el formulario no coinciden con los requerimientos exigidos en el P.B.C. *	NO CUMPLE
FORMULARIO Nº 11 Cronograma de utilización de equipo	Los datos presentados en el formulario no coinciden con los requerimientos exigidos en el P.B.C.	NO CUMPLE
Formulario 120 (IVA)	Presento Formulario 120 (IVA) fenecido. *	NO CUMPLE

*Se ha procedido de acuerdo a lo establecido en el Decretos Nº 21.909/03, Artículo 59.
...Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación... Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Unidad Central Normativa y Técnica.
Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada... (subrayado es nuestro caso). Se le corrió traslado al Oferente Construcciones Ricardito para que presenté las documentaciones de acuerdo a lo solicitado en el P.B.C. del referido llamado en fecha 25 de enero del corriente año y según el informe del encargado de Mesa de Entrada no ha presentado ninguna documentación por lo que se realiza el acto como lo señala Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 reza de la siguiente manera: *Método de evaluación: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: inc. 3) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. ... Inc. 4) En caso de no serlo se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.* (subrayado nuestro caso). En Virtud a todos lo expuestos precedentemente este comité procede a descalificar al Oferente CONSTRUCCIONES RICARDITO de Francisco Galeano. Por lo que se procede a estudiar la carpeta del Oferente "SIPA IMPORT" JOSEPH MILLER WERNER y el resultado se aprecia en el siguiente detalle:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	ANÁLISIS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	CUMPLE

indicado en la Sección VI		
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	No presentó Póliza de mantenimiento de Oferta*	NO CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presento fotocopia de Cedula de Identidad	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situacion del propietario (SIPA IMPORT del Sr. JOSEPH MILLER WERNER) y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaracion Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/2003	CUMPLE

****INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO)***
B- DOCUMENTOS DE LICITACIÓN
7. CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN
7.1 Es responsabilidad del Oferente examinar todas las instrucciones, adendas, aclaraciones, formularios, términos y especificaciones que forman parte de los Documentos de la Licitación. La falta de presentación de toda la <u>información o documentación de carácter sustancial requerida en los Documentos de la Licitación constituirá causal de rechazo de la oferta</u>. *(subrayado es nuestro caso).*

Como se podrán apreciar en el cuadro de resultado indicado más arriba el oferente **SIPA IMPORT del Sr. JOSEPH MILLER WERNER** no cumple con todos los requisitos sustanciales establecidos en el PBC del presente llamado por lo que se actúa de acuerdo a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 reza de la siguiente manera: Método de evaluación: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: inc. 3) *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. ... Inc. 4) En caso de no serlo se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en*

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY TESORERIA Itapua Poty Paraguay
Teresa Sosa
TESORERA
MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY U.O.C.

precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente. En Virtud a todos loes expuestos precedentemente este comité procede a descalificar al Oferente **SIPA IMPORT del Sr. JOSEPH MILLER WERNER.** Por lo que se procede a estudiar la carpeta del Oferente **Ing. RUTH GRISSELDA PEREIRA MEZA**. y el resultado se aprecia en el siguiente detalle:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	ANÁLISIS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	Presentó Póliza de mantenimiento de Oferta cumpliendo con el porcentaje y el periodo de validez exigido por el PBC	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presento fotocopia de Cedula de Identidad	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situacion del propietario (RUTH GRISSELDA PEREIRA MEZA) y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaracion Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/2003	CUMPLE

DOCUMENTOS FORMALES:

Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	Análisis	Cumple / No cumple
f) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presento fotocopia de Cedula de Identidad	Cumple

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY TESORERIA
Teresa Sosa
TESORERA

g) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Presento Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
h) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
i) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Presento Patente Municipal vigente	Cumple
j) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	
Fotocopia de Balance de los años 2015, 2016 y 2017.-	Presentó Fotocopia de Balance de los 2015, 2016 y 2017	CUMPLE
FORMULARIO Nº 5 Experiencia General en Construcción	Presentó el formulario incompleto, no presentó con todas las documentaciones respaldatorias *	NO CUMPLE
FORMULARIO Nº 6 Facturación Media en Construcción	Los datos presentados en el formulario no coinciden con los expresados en el Balance General. *	NO CUMPLE
FORMULARIO Nº 7 Experiencia Específica en Construcción	Los datos presentados en el formulario no coinciden con las documentaciones presentadas. *	NO CUMPLE
FORMULARIO Nº 8 Situación Financiera	Los datos presentados en el formulario no coinciden con los expresados en el Balance General. *	NO CUMPLE
FORMULARIO Nº 9 Formulario de lista de personal propuesto para la obra	Los datos presentados en el formulario no coinciden con los requerimientos exigidos en el P.B.C. *	NO CUMPLE
FORMULARIO Nº 11 Cronograma de utilización de equipo	Los datos presentados en el formulario no coinciden con los requerimientos exigidos en el P.B.C. *	NO CUMPLE

*Se ha procedido de acuerdo a lo establecido en el Decretos Nº 21.909/03, Artículo 59.
...Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación...
Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Unidad Central Normativa y Técnica.
Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada... (subrayado es nuestro caso). Se le corrió traslado al Oferente RUTH GRISSELDA PEREIRA MEZA para que presenté las documentaciones de acuerdo a lo solicitado en el P.B.C. del referido llamado en fecha 25 de enero del corriente año y según el informe del encargado de Mesa de Entrada no ha presentado ninguna documentación por lo que se realiza el acto como lo señala Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 reza de la siguiente manera: *Método de evaluación: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: inc. 3) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada para*

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY TESORERIA Itapua Poty
Teresa Sosa TESORERA
MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY U.O.C.
Arq. Carlos Adolfo Rad. Prof. Nº 1160 Director de Obras Municipalidad de Itapua Poty

siguiente método de evaluación: inc. 3) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. ... Inc. 4) En caso de no serlo se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente. En Virtud a todos loes expuestos precedentemente este comité procede a descalificar al Oferente RUTH GRISSELDA PEREIRA MEZA. -

7. CONCLUSION:

Conforme a lo dispuesto en el ***Artículo 30. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA*** *de la ley 2051/03 Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:*
b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; (subrayado nuestro caso).

Este comité recomienda que sea **DECLARADO DESIERTA** el Llamado **CONTRATACION DIRECTA (C.D.) Nº 02/2019 SOBRE "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE EL ACCESO PRINCIPAL A ITAPUA POTY KM. 49" CON ID. 355961.** ----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO que sea **DECLARADO DESIERTA** mediante un acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en **fecha 31 de enero de 2019, a las 12:26 Hs**. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

ARQ. CARLOS MARIA AQUINO
MIEMBRO DEL COMITÉ EVALUADOR
Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. Nº 2069
Asesor de Obras
Municipalidad de Itapua Poty

TERESA SOSA
MIEMBRO DEL COMITÉ EVALUADOR
Teresa Sosa
TESORERA

RICARDO DAVID RODRIGUEZ.
MIEMBRO DEL COMITÉ EVALUADOR